

BASES Y REGLAMENTO

1. Presentación

Esta edición de MAC (Mercado de Arte Córdoba) es una iniciativa de la Secretaría de Cultura de la Municipalidad de Córdoba, coorganizada por la Agencia Córdoba Cultura, Fundación Pro Arte Córdoba, FARO (Asociación Civil de Galerías de Arte de Córdoba, la Universidad Nacional de Córdoba y la Universidad Provincial de Córdoba.

MAC se realizará de manera presencial en el Complejo Ferial Córdoba, pabellones celeste y violeta de la ciudad de Córdoba del 1 al 4 de junio de 2023 con entrada libre y gratuita. La curaduría general de la feria estará a cargo de Roberto Echen.

2. Participación

2.1. Podrán participar:

a) Galerías consolidadas (zona Crespo): que acrediten trayectoria comercial mínima de tres años en el mercado formal a través de la realización de actividades expositivas. En este sector el expositor podrá optar por stands de 18, 27 o 36 m² supeditado en todos los casos a la disponibilidad del espacio expositivo disponible en la locación.

b) Espacios noveles (zona Bonino): podrán sumarse nuevas generaciones de galerías y proyectos en crecimiento. espacios con antigüedad inferior a tres años. Es el caso de nuevos modelos de gestión y plataformas de comercialización cuyo propósito sea la visibilización, circulación y generación de redes y vínculos colaborativos en el campo de las artes visuales.

*Aclaración: en este sector el expositor deberá optar por stands de 11 m² supeditado en todos los casos a la disponibilidad del espacio expositivo en la locación. En el caso de resultar necesario la organización de MAC podrá solicitar aumentar o disminuir el tamaño del stand y/o requerir ajustes adicionales. Es condición excluyente que las galerías y proyectos tengan fines de lucro. No serán aceptados proyectos artísticos individuales.

2.2. Podrán aplicar galerías de arte nacionales e internacionales con una propuesta curatorial de hasta 3, 4 y 5 artistas en función del espacio solicitado, 18, 27 y 36 mts respectivamente. Para el caso de los espacios noveles la cantidad de artistas deberá hacer sentido con la propuesta curatorial desarrollada y los metros cuadrados disponibles.

2.3. Se prevé que las obras presentadas se encuentren desarrolladas en diferentes formatos y lenguajes, incluidas piezas objetuales, instalaciones, producciones multimediales, creaciones interdisciplinarias, obras *tokenizadas* o NFT, entre otros.

2.4. El envío de la aplicación no garantiza la participación en MAC 2023.



2.5 La tipología y el tamaño de stand seleccionado no implica la ubicación en una zona determinada de la feria.

2.6. Las evaluaciones de las propuestas estarán a cargo del Comité de Selección y sus decisiones son definitivas e inapelables. Asimismo, la ubicación del stand en la configuración general queda a criterio de la organización de MAC. A fin de garantizar la participación de galerías y artistas locales, la organización se reserva el derecho de disponer de 5 stands de dimensiones a definir. Las galerías seleccionadas deberán cumplir con los mismos requisitos exigidos por las presentes bases.

2.7. En el caso de que el expositor no cumpla con las condiciones requeridas, la organización de MAC procederá a disponer del espacio según su criterio.

2.8. Toda la información proporcionada por los representantes de las galerías es responsabilidad de los mismos. La carga de datos debe realizarse según lo solicitado. La organización de MAC no se responsabiliza por los errores cometidos en la información que brinde el galerista en la presente aplicación. Todos los datos proporcionados a través del formulario correspondiente serán los definitivos en la presente edición.

2.9. Toda la información vertida en el proyecto y el formulario de aplicación será considerada como declaración jurada por parte del responsable. Cualquier inexactitud en los datos enviados en la aplicación puede ser causa de exclusión de MAC.

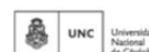
2.10. De ser aprobada la aplicación, esta tiene validez de contrato a partir de la admisión por parte de MAC. El representante legal de la galería acepta y se compromete a cumplir los términos y condiciones que se detallan en este documento.

2.11. Los presentes términos y condiciones de participación rigen para todos los expositores y entidades relacionados al desarrollo de MAC. El envío de la aplicación implica la aceptación por parte del postulante de las condiciones descritas en este documento y de cualquier otro requerimiento posterior que no haya sido previamente informado por la organización de MAC vinculados a cambios de situaciones excepcionales, caso fortuito o fuerza mayor.

2.12. Se deja constancia que las solicitudes aceptadas implican por parte del galerista la autorización del uso de las imágenes presentadas en la aplicación para fines comunicacionales y de promoción de la feria. Los espacios que resulten seleccionados deberán utilizar en la promoción y difusión que realicen vinculada a su participación en la feria los isologos que la organización les envíe.

3. Comité de selección

3.1. La selección de las propuestas estará a cargo del Comité de Selección y sus decisiones son definitivas e inapelables.



3.2. Cualquier imprevisto queda a criterio del Comité de Selección y de la organización de la feria.

3.3 En el caso que un integrante del Comité de Selección fuera representante de un espacio, el mismo califica para participar de la feria automáticamente. No obstante, el mencionado deberá completar y enviar la solicitud de aplicación en los plazos y condiciones previstas en el presente reglamento.

3.4 El Comité de Selección estará integrado por:

- Romina Calla
- Carlos Stia
- Daniel Rueda
- Joaquín Rodríguez
- Pablo de Sousa
- Priscila Sandoval
- Sara Goldman

Podrán actuar como veedor/es representante/s de la organización del evento.

4. Stands

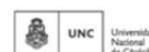
4.1. La configuración espacial de la presente edición en el Complejo Ferial Córdoba, distribuirá de manera horizontal en el espacio, las propuestas de las galerías y proyectos participantes. Es decir, la ubicación de cada galería/stand en el espacio será decisión del curador y la organización del evento.

4.2. Sobre el valor de los stands:

11 m ² aprox.....	\$ 20.000 (sólo disponible para espacios nóveles)
18 m ² aprox	\$ 10.000 metro cuadrado
27 m ² aprox	\$10.000 metro cuadrado
36 m ² aprox.....	\$ 10.000 metro cuadrado

4.3. Características de los stands

-Los paneles del stand serán de MDF, con terminación de pintura látex blanca. -Dimensiones aproximadas: 3 x1,70mts. -Iluminación con lámparas led de 20w, luz fría, 1400 lúmenes y brazos de 50 cm de largo aprox. (1 reflector por cada panel) -Sistema de colgado: tornillos.



Cabe señalar que cualquier gasto extra derivado de la propuesta expositiva o requerimiento de montaje especial en el interior del stand deberá ser atendido y solventado por la galería.

-Está prohibido realizar instalaciones en paneles exteriores (lado enfrentado al pasillo) de obra lumínica u obra sonora. Asimismo, no está permitido poner música en los stands sin previa autorización de la organización. Aquellos expositores que dispongan obras de videoarte, se solicita ofrecer el sonido a través de auriculares.

-Está prohibido pintar de color, *plottear* o entelar las paredes exteriores. Si desea hacerlo en las paredes interiores debe solicitarlo por escrito a la empresa proveedora de los stands. El contacto de la misma se encontrará disponible en el manual del expositor. Estas características son estimadas y podrán sufrir modificaciones en función de lo que la organización determine.

4.4. El alquiler del stand incluirá los siguientes elementos: luces asignadas, matafuegos obligatorios, tomacorrientes, señalización (cartel normalizado de identificación del expositor y número de stand); limpieza; seguridad 24 horas en espacios comunes; promoción y difusión en las plataformas a definir por la organización de MAC y credenciales de expositores. Además, se prevé la presencia del espacio en el catálogo de la feria (formato a definir por la organización).

4.5. Se podrá solicitar a la empresa proveedora iluminación adicional y panelería extra la que estará a cargo del expositor. La presente opción queda sujeta a las disponibilidades del proveedor y el costo será asumido por el expositor. Los plazos y datos de la empresa se encontrarán oportunamente en el manual del expositor.

4.6. Los siguientes elementos no serán provistos por MAC y son responsabilidad del Expositor: proyectores, monitores y otros equipos de representación gráfica; reproductores de DVD u otros soportes; parlantes, auriculares y otros equipos de sonido. Iluminación adicional, paredes y pisos diseñados a pedido; servicios eléctricos varios; estanterías; pedestales, mobiliario y otros accesorios se encontrarán disponibles a través de la empresa proveedora, según sus posibilidades, con un cargo adicional. (El contacto de esta empresa estará disponible oportunamente en el “Manual del expositor”)

4.7. Cabe aclarar que el número de participantes es limitado y que la organización decidirá la distribución final de los stands en el espacio, en función de cada propuesta, de las tipologías y los criterios curatoriales.

4.8. El stand deberá contar con personal idóneo y atención al público durante las horas de apertura. Las condiciones referidas a seguridad, higiene, horarios, seguros y demás requerimientos serán comunicadas a través del “Manual del expositor”. El mismo será entregado a las galerías una vez concluido el proceso de selección. Las galerías seleccionadas se comprometen a respetar los términos y condiciones vertidos allí.

5.Modalidad de pago



5.1. El pago se realizará en una única cuota. La fecha de vencimiento para el mismo se encuentra en el punto 10 (cronograma). Asimismo, se informará a los espacios seleccionados una vez concluido el proceso. Cabe señalar que el cumplimiento del pago total del canon en tiempo y forma es condición indispensable para la participación en MAC 2023. Caso contrario, el expositor no podrá participar del evento.

5.2. Una vez confirmado el espacio por la organización de MAC, los expositores que decidieran no participar, perderán a favor de MAC 2023 la totalidad de los pagos realizados (totales o parciales), renunciando a todo derecho a reclamar cualquier tipo de devolución y/o compensación. La organización tendrá libre y absoluta disponibilidad del stand para su re adjudicación.

6. Montaje y desmontaje

6.1. Los expositores tendrán acceso a su stand a partir del día pactado para el montaje habiendo cumplido los siguientes puntos:

- a) Estar al día con todos los pagos requeridos por MAC.
- b) Presentar constancias de cobertura de ART, o seguro de vida para todo el personal de la galería/espacio que vaya a ingresar al predio antes, durante y después del desarrollo del evento.
- c) Se exigirá el uso de credenciales antes, durante y después del desarrollo de la feria. Estas serán entregadas por la organización del Mac sólo al personal de la galería que cuente con la constancia de seguro/cobertura.
- d) Presentar la póliza de seguro que den cobertura a las obras de arte.

6.2. Una vez confirmada la presencia de la galería/espacio, la organización de MAC enviará el Manual del Expositor, una solicitud de requerimientos adicionales y el correspondiente cronograma de montaje y desmontaje.

7. Entrada y salida de obras

7.1 El ingreso de obras se deberá realizar durante los días y horarios de montaje indicados en el Manual del Expositor.

7.2. Por razones de seguridad, la salida de obras deberá realizarse, en el horario de desarrollo del evento y/o durante los días y horarios indicados en el Manual del Expositor. Solamente se podrán retirar obras previa confección del formulario "Salida de obra de arte" firmado por el responsable de la galería y entregado a quien la organización de MAC 2023 designe para tal fin. En caso de retirar obras que hayan sido vendidas durante los días de feria, se deberá realizar el mismo procedimiento.

8. Seguridad



8.1. La galería/espacio deberá contratar un seguro para todos los días de la feria, incluyendo las jornadas de montaje y desmontaje. MAC 2023 no es responsable en caso de daño, pérdida o robo. La organización podrá requerir la póliza correspondiente.

8.2. Los seguros al igual que los traslados estarán a cargo de los expositores participantes.

8.3. El expositor deberá asegurar sus posesiones y todos aquellos efectos que le fueran confiados para su exhibición u otro uso en el contexto de MAC 2023 contra riesgo de incendio, robo, hurto, daños, rotura, pérdida y/o deterioro por causa de agua o humedad y riesgos de transporte hacia y desde MAC.

8.4. Se contratará servicio de seguridad 24 hs. Sin embargo, la organización no será responsable del robo o daño de cualquier artículo. La seguridad de los stands no está incluida en este punto. Serán los expositores quienes deberán proteger a su costo y cargo todas las obras en exhibición.

9. Términos y Condiciones

9.1. La organización de MAC se reserva la modificación total o parcial de los términos aquí vertidos. La información contenida en la presente convocatoria puede sufrir modificaciones de acuerdo a eventualidades que serán debidamente comunicadas a las partes intervinientes.

9.2. MAC se reserva el derecho de adoptar reglamentaciones adicionales a las presentes sin la necesidad de notificación alguna a los participantes.

9.3. La organización se reserva el derecho a modificar las fechas y condiciones de realización de la feria.

9.4. Cada espacio expositor será responsable de las acciones de comercialización. La organización de MAC no es responsable por ninguna de las transacciones que pudiese realizar el espacio expositor con potenciales compradores. Todas las transacciones realizadas por los espacios expositores son responsabilidad de los mismos. MAC no tiene injerencia ni responsabilidad en este aspecto.

9.5. Los expositores declaran tener todas las autorizaciones y derechos de autor necesarios para la reproducción de las imágenes de las obras a exhibir y acuerdan ceder estos derechos a MAC para poder ser reproducidas por todos los medios digitales, prensa, redes sociales y catálogo.

9.6. Los expositores son los únicos responsables por la autenticidad y la comercialización de las piezas presentadas en el contexto de MAC 2023.

9.7. Los expositores seleccionados serán responsables por cualquier daño y perjuicio en relación a los derechos de autor que pueda implicar la reproducción de las imágenes por ellos presentadas,



incluyendo cualquier costo y gasto en los que pueda incurrir MAC 2023 por violación de los derechos de autor.

9.8. MAC 2023 se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier expositor en cualquier momento si este hubiese aportado información falsa o engañosa en los datos proporcionados en el formulario de aplicación.

9.9. La organización se reserva el derecho de vetar de la exposición cualquier obra o imagen que no esté relacionada con el propósito y naturaleza del evento.

9.10. Las galerías participantes eximen a MAC 2023, a la Municipalidad de Córdoba y demás coorganizadores de cualquier responsabilidad legal en la que el expositor pudiese incurrir con anterioridad, durante o con posterioridad a la feria.

9.11. Con respecto a la comercialización, los expositores serán los únicos y exclusivos responsables por la venta, embalaje, envío de cualquier obra y están obligados a cumplir con todas las normativas legales aplicables al caso en su país de residencia.

9.12. La Secretaría de Cultura de la Municipalidad de Córdoba puede por motivos de fuerza mayor u otras razones más allá de su control cancelar, posponer, acortar o extender la feria. Los expositores no podrán reclamar por daño de cualquier clase que surja o pueda ser resultado de la postergación, acortamiento o cancelación de la feria.

10. Cronograma

- Presentación de propuestas (aplicación): desde el 20 de febrero hasta el 27 de marzo
- Selección de galerías: del 30 de marzo al 10 de abril
- Anuncio galerías/espacios seleccionados: entre el 10 y 14 de abril
- Fecha límite para el pago del stand: 24 de abril
- Recepción de constancia de los seguros: 15 de mayo

*Las fechas de montaje y desmontaje y demás fechas relevantes serán informadas a las galerías seleccionadas en el "Manual del expositor". La organización podrá modificar total o parcialmente el presente cronograma.

DATOS DE CONTACTO:

Por consultas puede ser dirigida a: feriadeartecordoba@gmail.com

Instagram: @mercadodeartecba

